

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN VEINTE VEINTITRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC  
Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda  
Licda. Paola Vargas Gómez  
Lic. Adrián Obando Rodríguez  
Licda. Ingrid Arias Trejos  
Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC  
Lic. Eddy Hernández Sandino

Presidencia  
Vicepresidencia  
Secretaría  
Tesorero  
Vocalía I  
Vocalía II  
Vocalía III

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero  
Ivannia Coto Garro  
Lic. Alejandro Delgado Faith

Fiscalía  
Directora Ejecutiva  
Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves

Secretaria Administrativa

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno muy buenas noches, colegas, compañeros estamos en reunión de Junta Directiva Ordinaria hoy 19 de abril del 2023 y vamos a primero comprobar el quorum para iniciar la sesión presente Presidencia, ¿Vicepresidencia?

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Secretaría.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Presente.

---

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Tesorería.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Vocal I.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Vocal II.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Vocal III.

**Lic. Eddy Hernández Sandino**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Fiscalía.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Dirección Ejecutiva.

**Ivannia Coto Garro**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Apoyo Secretarial.

**Melany Venegas Chaves**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Asesor Legal.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien entonces comprobamos el quorum.

## **ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Pasamos a aprobar la agenda para el día de hoy, como pueden observar tiene estos artículos tenemos puntos trasladados, tenemos correspondencia externa, correspondencia interna ahí lo pueden ver ya ustedes tuvieron al alcance toda esa información para revisar y tenemos los puntos de los directivos, ok ahí esta lo de fiscal, presidencia, sigamos bajando vicepresidencia, secretaria, ¿vicepresidencia no tiene puntos?

**Ivannia Coto Garro**

No.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok vamos a ver, tesorero ok gastos de representación únicamente, vocal I ¿tiene puntos? no ok, ¿vocal II?

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

No

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No ¿vocal III? No ok, ¿dirección ejecutiva?

**Ivannia Coto Garro**

No

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

No ok, ¿asesoría legal? Tampoco ok, en varios alguien tiene algún varios no bueno entonces esta sería la agenda del día de hoy ¿alguien se opone a la aprobación de esta agenda? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba la agenda de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-333-2023**

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°08-04-2023.

### **ARTÍCULO III**

#### Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°07-04-2023 del 12 de abril del 2023.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Pasamos al primer artículo vamos a ver que tiene que ver con la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 07-04-2023 del 12 de abril del 2023 ustedes pudieron ya en sus carpetas ¿no?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

No, solicito que se permita aprobar para la próxima sesión.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ah bueno, muy bien, entonces todavía está en revisión, entonces se solicita que se apruebe en la próxima sesión ¿alguien se opone a esta solicitud? ¿alguien se abstiene? ok entonces este punto se traslada ok.

**ACUERDO: JD.CPPCR-334-2023**

Se traslada el tema de "Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°07-04-2023 del 12 de abril del 2023", para ser revisado en sesión ordinaria de Junta Directiva, N°09-05-2023 el próximo 3 de mayo.

### **ARTÍCULO IV**

Puntos trasladados

**1. Verificación de grado bachiller educación media para incorporaciones. Punto para tratar por la Fiscalía.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

En los puntos trasladados de sesiones anteriores tenemos una ahí que dice verificación de grado bachiller educación media para incorporaciones punto para tratar por la Fiscalía ok no me acuerdo.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Lo habíamos comenzado nada más que yo creo que estaba allí rezagado, porque creo que teníamos que preguntarle a don Alejandro algo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ah ya me acuerdo.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

El tema es que ha habido una proliferación de gente que vende el títulos de secundaria en las redes sociales de cualquier forma y aquí en el Colegio nosotros no tenemos como parte nuestra más verificaciones de documento de secundaria que están o no verificados y nuestra gente llega incorporarse y nosotros partimos del hecho del certificado de incorporación rige porque trae el título universitario pero las universidades no están haciendo necesariamente bien ese trabajo. Entonces la pregunta era si podíamos hacer inclusión de esa comprobación nosotros como parte de los programas que hacemos ordinariamente, porque al final de cuentas, si descubrimos después que la persona desde antes ya venía "maleado".

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Ya pasó.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Si yo creo que ya paso

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Ya tuvimos un caso de hecho, la persona y la universidad se nos quitó del proceso de hecho, aquí pusimos una denuncia en su momento de hecho la persona fue sancionada porque además ella reconoce en el tribunal. Pero la afectaron no en el Colegio porque el título de la universidad sí era válido pero resulta que quien le habían metido un título de bachillerato falso era la universidad entonces la pregunta era quién era el ilegitimado por el tribunal, ese título era la universidad no el Colegio es el título porque el título universitario sí era válido bueno, esto fue un desastre.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Don Alejandro lo que yo decía en esta reunión es si en nuestra Ley en el requisito de incorporación no está bachillerato del Colegio según dice el requisito es Licenciatura, nosotros no podríamos inventarnos ese requisito.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Ese es el problema, porque en esta hay una o sea, aquí lo que se valida es el título universitario, nosotros no podemos pedir requisitos que no sean razonables por lo menos y mucho menos si la ley no lo establece. Es la universidad quien tiene que verificar eso y hay un problema ahí si ustedes detectaran algún caso, yo lo que haría es poner en conocimiento a la universidad, porque la universidad es la que tendría eventualmente que.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Convalidar el título del profesional.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Les pongo, no quiero atrasarlos, pero justo yo estoy llevando un juicio pero este era distinto y es alguien que se hace veterinario en un año, yendo los fines de semana cruzaba la frontera de Nicaragua iba a una escuelilla ahí saca un título de veterinaria, se lo llevan a la universidad y la universidad convalida ese título y lo que dicen es si hubiéramos tenido toda la información no lo hubiéramos convalidado.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Diay pero no la solicitaron.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Qué barbaridad, es impresionante y resulta que la universidad no lo quiso invalidar ¿por qué? porque la demanda que se le viene por parte de ese señor eventualmente es complicadísima entonces, el Colegio que está ahí lidiando, porque tampoco iba a permitir que una persona con esa formación ejerza, pero es que aquí el caso es distinto, porque el título si, el título universitario está bien, es decir, si ustedes aceptan un título universitario falso, ustedes tienen mucha cancha para, hay mucho mal, pero de secundaria muy difícil.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Pero sí la persona denunciante yo usuaria digo me acabo de dar cuenta de que no solamente tuve un mal abordaje de parte de Adrián, sino que Adrián además no tiene un título universitario que esté bien porque me di cuenta de que no tiene bachiller de Colegio por ejemplo, si esa fuera la denuncia, ahí hay un problema de ejercicio ilegal, porque no sé si.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

No es ejercicio ilegal, porque la persona está incorporada y tiene un título universitario válido hasta que es una autoridad judicial, lo deje sin efecto, entonces ustedes no podrían aunque esa persona este ahí lo que esa persona tendría que hacer es demandar a la universidad, porque ahí es donde viene el problema y el Colegio podría continuar y podría con Fiscalía aportar un montón de cosas, pero ustedes no están, el título de lo que le entiendo esa persona cursó la carrera universitaria.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Entonces tal vez agregar don Ángelo un acuerdo con respecto de eso, porque usted lo dijo ahora.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Básicamente que no siendo un, no existiendo una norma del marco legal o reglamentario que justifique la comprobación de, por parte de este Colegio de la validez o vigencia del título de Bachiller en Educación Median no podría el Colegio legítimamente pedir que se le certifique o se le compruebe el haber cumplido con ese requisito, eso no es competencia de las universidades al momento del ingreso a la carrera.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si ahí quedo grabado espero en el audio.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Si yo creo que está grabado no estoy dictando porque está grabado.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Si escucha ahí?, don Alejandro para los efectos de la grabación hablar más fuerte...

**Melany Venegas Chaves**

Es que a veces no se escucha.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Usted me dice y lo revisamos

**Melany Venegas Chaves**

Cuando revise el audio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno excelente entonces ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces unánime.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-335-2023**

No existiendo una norma de rango legal o reglamentario que justifique la incorporación por parte de este Colegio de la validez o vigencia de los títulos de bachiller en educación media, no podría el Colegio legítimamente solicitar que se le certifique o compruebe el haber cumplido con ese requisito ya que, esto es competencia de las Universidades al momento del ingreso a la carrera.

**ARTÍCULO V**

Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 3 de abril del señor Víctor Andrés Moreira S. Asunto:** Remite consulta sobre la relevancia de que una persona con Trastorno del Espectro Autista sea profesional en Psicología.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pasamos si me permiten, a la correspondencia, como pueden ver en correspondencia externa tenemos esta consulta que hace el señor Víctor Andrés Moreira sobre el tema del Trastorno del Espectro Autista se propone responderle al señor que el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, colegia a todas las personas que de conformidad con la normativa nacional han cumplido con los procesos de formación profesional, desde esa perspectiva si una persona con Trastorno del Espectro Autista ha cumplido con los procesos de formación que lo habilitan como profesional en psicología y realiza la solicitud de incorporación el Colegio procederá a incorporarlo, esa sería la respuesta ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-336-2023**

En atención a la consulta realizada a la Oficina de Comunicación por el señor Víctor Andrés Moreira S., este cuerpo directivo aclara que, el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, colegia a todas las personas que de conformidad con la normativa nacional han cumplido con los procesos de formación profesional, desde esa perspectiva si una persona con Trastorno del Espectro Autista ha cumplido con los procesos de formación que lo habilitan como profesional en psicología y realiza la solicitud de incorporación el Colegio procede a incorporarlo. Se instruye a la Oficina de Comunicación para que informe al señor Moreira, según corresponda.

2. **Correo recibido el 11 de abril del señor Henry Angulo, profesor de inglés, lingüista y doctor en patología del habla y del lenguaje de la Universidad de Illinois en Urbana Champaign. Asunto:** Comparte solicitud de divulgación de invitación para participar del estudio: "Experiencia de las personas autistas en el aprendizaje de lenguas extranjeras".

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos de parte de Henry Angulo un profesor de inglés, lingüista y doctor en patología del habla de la Universidad de Illinois, él lo que está compartiendo es una solicitud de divulgación para invitar al gremio a participar en un estudio es de "Experiencia de las personas autistas en el aprendizaje de lenguas extranjeras", ustedes pudieron ver la solicitud como siendo algo voluntario, él lo que quiere es a propósito de si hubiera algún autista colegiado que quisiera apoyarlo en este, en ese estudio pues

que se comunique con él, ahí explica que ya esta investigación tiene todos los avales de los Comités de Ética de la universidad, entonces, no hay ningún problema en colaborar con la divulgación ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-337-2023**

En atención a la solicitud del señor Henry Angulo, profesor de inglés, lingüista y doctor en patología del habla y del lenguaje de la Universidad de Illinois en Urbana Champaign, para que le apoyemos con la divulgación de una invitación para participar del estudio: "Experiencia de las personas autistas en el aprendizaje de lenguas extranjeras", este cuerpo directivo autoriza su divulgación, para ello se instruye a la Oficina de Comunicación, para que proceda conforme corresponda.

- 3. Correo recibido el 11 de abril de la señora Adriana Barboza Rojas. Asunto:** Comparte información extra para que sea considerada ante sus denuncias en el CPPCR.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Recibimos también información de la colega Adriana Barboza con respecto a las denuncias que se han puesto en este Colegio, se tiene por recibido y se agrega a los expedientes correspondientes. Tome nota la remitente que la información fue presentada fuera de plazo ¿alguien se opone a esta respuesta? ¿alguien se abstiene? ok entonces la aprobamos unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-338-2023**

Se tiene por recibido y se agrega a los expedientes correspondientes. Tome nota la remitente que la información fue presentada fuera de plazos concedidos.

- 4. Correo recibido el 13 de abril del Hospital CIMA. Asunto:** Remiten nota en solicitud de certificación sobre el proceso de verificación e incorporación que se realiza para la validez de títulos nacionales y extranjeros.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Recibimos solicitud Hospital Cima que desea conocer cuál es el proceso de verificación que hacemos en el Colegio de validez de títulos nacionales y extranjeros en el momento de incorporación de los profesionales, se acuerdo remitir al departamento de la dirección administrativa para que disponga a el interesado cuáles son los pasos que se siguen en este Colegio durante el proceso de incorporación para seguridad de la validez de los títulos que se presentan ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba unánime

**ACUERDO: JD.CPPCR-339-2023**

En atención a la solicitud de certificación sobre el proceso de verificación e incorporación que se realiza para la validez de títulos nacionales e internacionales, compartido por el Hospital CIMA, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que con apoyo de la administración brinde respuesta a la solicitud, certificando así el proceso de incorporación que se realiza.

5. **Correo recibido el 13 de abril de la FECOPROU. Asunto:** Remite oficio FCPR-43-ABR-2023, donde solicitan que se propongan interesados en ser representantes titular y alterno por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada CONESUP, para el periodo del 01 de junio de 2023 al 01 de junio de 2025.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos un correo que recibimos de FECOPROU estos hacen referencia a que requieren nombrar representante titular y alterno por parte de la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior dicese CONESUP, damos a acuse de recibo a nivel interno se haría esta solicitud a todos los miembros de comisiones del Colegio a fin de validar si existe entre sus miembros interés de participar para representar al Colegio en esta elección obviamente lo que estaríamos es postulando, son solo candidatos va a haber una elección con todos los candidatos que lleguen, dan un plazo de 15 días para responder a esta solicitudes en caso de que no exista postulación alguna, se acuerda, enviar esta solicitud también al correo de todos los colegiados y dar un plazo para responder en tanto hay un tiempo determinado que nos da la FECOPROU para que indiquemos si hay algún psicólogo candidato ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? muy bien entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-340-2023**

En atención al oficio FCPR-43-ABR-2023, compartido por la FECOPROU donde solicitan que se propongan interesados en ser representantes titular y alterno por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada CONESUP, para el periodo del 01 de junio de 2023 al 01 de junio de 2025, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información y procede a compartir la solicitud con cada una de las Comisiones del Colegio, a fin de valorar si existe entre sus miembros interés de participación para ser postulados como representantes en esta elección. Se brinda un plazo de respuesta de 15 días posterior a la comunicación de este acuerdo.

En caso de que no exista postulación alguna, se acuerda, enviar solicitud al correo de todos los colegiados y dar un plazo para su respuesta.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Esa sería la correspondencia externa que tenemos para el día de hoy, podemos ver ahora lo que es correspondencia interna.

## **ARTÍCULO VI**

### Correspondencia Interna

1. **Correo recibido el 3 de abril de la Comisión de Psicología Organizacional. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPO-02-2023, en solicitud de integración del señor Diego Alfonso Barrantes Pérez, código 11758, como miembro de la Comisión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos por acá oficio de la Comisión de Psicología Organizacional, donde solicitan la integración de un nuevo miembro Diego Alfonso Barrantes Pérez, entonces se aprueba la incorporación de este miembro al mismo ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-341-2023**

- A) Aprobar la integración del señor Diego Alfonso Barrantes Pérez, código 11758, a la Comisión de Psicología Organizacional.
  - B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
  - C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.
- 2. Correo recibido el 3 de abril de la Fiscalía. Asunto:** Trasladan recurso de apelación presentado por Mario Muñoz Quesada, apoderado administrativo de Keyrin Dilana Gallardo Ugarte, sobre inconformidad ante la resolución del expediente N°03-2023.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos nota de la Fiscalía ellos trasladan el recurso de apelación presentado por Mario Muñoz Quesada apoderado administrativo de Keyrin Dilana Gallardo Ugarte, sobre inconformidad ante la resolución del expediente N°03-2023. Ah ok en este caso la propuesta es remitir a Fiscalía para que se refiera con nosotros sobre la queja que están planteando en relación al caso.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Pero ahora me queda una duda , dice, usted leyó que lo remite Fiscalía.

**Melany Venegas Chaves**

Si Fiscalía lo trasladó porque él lo escribió a Fiscalía directamente, entonces lo trasladaron.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Si ,si ya, no es que Fiscalía nos está mandando [ininteligible]

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces ¿alguien se opone a ese acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-342-2023**

Se da por recibido el recurso de apelación presentado por Mario Muñoz Quesada, apoderado administrativo de Keyrin Dilana Gallardo Ugarte, sobre inconformidad ante la resolución del expediente

N°03-2023. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. **Comuníquese.**

3. **Correo recibido el 11 de abril de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPG-03-2023, en solicitud de aprobación para la divulgación de encuesta al gremio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos nota de la Comisión de Psicogerontología ellos solicitan la aprobación para la realización de una encuesta al gremio, avalamos esta solicitud de divulgación ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-343-2023**

En atención al oficio CPPCR-CPG-03-2023, compartido por la Comisión de Psicogerontología en solicitud de aprobación para la divulgación de encuesta al gremio, este cuerpo directiva brinda el aval para la divulgación e instruye a la Oficina de Comunicación, para que proceda conforme corresponda.

4. **Correo recibido el 11 de abril de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CACS-04-2023, en solicitud de aprobación de nuevo proyecto.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Luego tenemos oficio de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida ellos hacen solicitud de la aprobación de un nuevo proyecto ustedes lo pudieron revisar lo pudieron leer el acuerdo sería que se aprueba el proyecto de trabajo que nos están presentando ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces delante de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-344-2023**

En atención al oficio CPPCR-CACS-04-2023 compartido por la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida en solicitud de aprobación de nuevo proyecto, este cuerpo directivo avala el replanteamiento en el plan de trabajo 2023, y apoya que se trabaje en la comunicación colectiva responsable, como estrategia de prevención del suicidio.

5. **Correo recibido el 12 de abril de la señora Elizabeth Seaward Hardy, miembro de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida. Asunto:** Remite nota de renuncia como miembro de la Comisión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tengo ahora un oficio que nos llega de la colega Elizabeth no sé cómo se pronuncia Seaward miembro de la Comisión del Abordaje Suicida es una nota de renuncia entonces pues procederemos a aceptar la renuncia y le agradecemos, por supuesto, porque toda su colaboración, ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

---

**ACUERDO: JD.CPPCR-345-2023**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Elizabeth Seaward Hardy, como miembro de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Abarca por su colaboración en dicha Comisión.

**6. Correo recibido el 12 de abril de la señora Karla Arrunátegui Madrigal, miembro de la Comisión de Políticas Públicas. Asunto:** Comparte solicitud de permiso temporal de ausencia.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Vamos a ver ahora tenemos de parte de la colega Karla Arrunátegui, miembro de la Comisión de Políticas Públicas esta colega lo que está pidiendo es un permiso temporal de ausencia por motivos personales, damos por recibido y se avala el permiso temporal ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-346-2023**

- A) Dar por recibida la solicitud de permiso temporal de ausencia de la señora Karla Arrunátegui Madrigal, como miembro de la Comisión de Políticas Públicas.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**7. Correo recibido el 12 de abril de la Asesoría Legal interna. Asunto:** Remite oficio ALI-002-2023, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-181-2023, en relación al criterio sobre la viabilidad de proceder o no con la denuncia del Expediente PRE 18-2022.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tengo un oficio que llega de la asesoría legal interna en cumplimiento del acuerdo de Junta 181-2023 en relación al criterio sobre la viabilidad de proceder o no con la denuncia del expediente PRE18-2022 pues ahí vienen las recomendaciones que nos está haciendo la asesora legal por lo tanto se propone aceptar dicha recomendación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime se aceptan las recomendaciones de la asesora.

**ACUERDO: JD.CPPCR-347-2023**

En atención al oficio ALI-002-2023 compartido por la Licda. Rocío Quirós, Asesoría Legal interna, en relación al criterio sobre la viabilidad de proceder o no con la denuncia del Expediente PRE 18-2022, este cuerpo directivo acepta la recomendación brindada por lo que se acuerda que la señora Quirós proceda a presentar la denuncia penal y adicionar como prueba un criterio técnico experto respecto a las características de las terapias que la señora Zamora Sauma realiza para el tratamiento de aspectos

que deben ser tratadas únicamente por profesionales en salud mental y no por terapias alternativas que no están sustentadas en criterios científicos y técnicos, de esta forma el Ministerio Público puede entender la importancia de que la actividad que realiza la señora Zamora Sauma es ejercicio ilegal de la profesión al no ser ella una persona profesional en psicología.

- 8. Correo recibido el 12 de abril del Tribunal de Honor. Asunto:** Remite oficio CPPCR-TH-010-2023, referente al Traslado de Expediente 20-2022, debido al recurso de apelación al auto de apertura del procedimiento.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos del Tribunal de Honor remiten un oficio referente al Traslado de Expediente debido al recurso de apelación al auto de apertura bueno estos son los casos donde no han empezado y ya ahí hay una apelación como lo mencionaba don Alejandro se podía dar, por lo tanto, se tiene por recibido el recurso de apelación que planteó la profesional Carolina Montero Torres contra el auto de apertura del procedimiento administrativo Expediente 20-2022. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstanciada las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. Comuníquese. ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-348-2023**

Se tiene por recibido el recurso de apelación que planteó la profesional Carolina Montero Torres contra el auto de apertura del procedimiento administrativo Expediente 20-2022. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía y la contraparte, por el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que dentro del término señalado se refieran al recurso, debiendo para ello de señalar si aceptan o rechazan los alegatos del recurrente, señalando de forma clara, precisa y circunstanciada las razones de hecho y de derecho en las cuales fundamentan su aceptación o rechazo. **Comuníquese.**

- 9. Correo recibido el 13 de abril de la Comisión Regional Central Norte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-045-2023, en solicitud de Presupuesto para realizar Charla: Prevención de autolesión y suicidio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos un oficio de la Comisión Regional Central Norte ellos comparten una solicitud de presupuesto para realizar charla, Prevención de autolesión y suicidio bueno que bien las comisiones regionales están activas, el acuerdo sería que se apruebe el presupuesto, ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-349-2023**

En atención al oficio CPPCR-OCI-045-2023, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, en solicitud de Presupuesto para Actividad de Comisión Regional Central Norte, este cuerpo directivo

acuerda aprobar la inversión de ₡364.000, para la realización de la Charla: Prevención de autolesión y suicidio, la cual se realizará el 06 de mayo de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en modalidad Presencial en el Hotel América en Heredia, de forma gratuita para los participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

**10. Correo recibido el 14 de abril de la Comisión Regional Chorotega. Asunto:** Comparten nota en solicitud de audiencia a fin de abordar algunas dudas sobre el apoyo solicitado desde APROPSIGUA.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos también oficio de la Comisión Regional Chorotega por ellos comparten nota en solicitud de audiencia a fin de abordar algunas dudas sobre el apoyo solicitado desde la Asociación de Psicólogos de Guanacaste el acuerdo sería brindar esa audiencia ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? muy bien entonces damos la audiencia unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-350-2023**

- A) Otorgar audiencia solicitada por la Comisión Regional Chorotega, a fin de abordar algunas dudas sobre el apoyo solicitado desde APROPSIGUA.
- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que basada en la lista de audiencias otorgadas, proceda a incluir y dar audiencia a la Comisión para el próximo 26 de abril, según corresponda.

**11. Correo recibido el 14 de abril de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-OCI-046-2023, en solicitud de juramentación extraordinaria, para la Licda. Shantany Yodenia Thorbourn Reinford, cédula de identidad 7-0240-0519.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos ahora de la Oficina de Capacitaciones ellos remiten un oficio en solicitud de juramentación extraordinaria para la Licenciada Shantany ¿cómo se pronuncia?

**Melany Venegas Chaves**

Shantany.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Shantany cédula de identidad 7-0240-0519, en relación a la solicitud de juramentación extraordinaria, que comparte la Oficina de Capacitación e Integración esta Junta Directiva acoge la solicitud, e instruye a la Administración a que coordine con la señora con ella la fecha en la que tenga disponibilidad de participar, para proceder con el acto de juramentación correspondiente por supuesto será en fecha de reunión de Junta Directiva.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

¿Juramentación de para ingresar?

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si, ahí explica que, aja exactamente no pudo apersonarse ahora en la última que tuvimos, muy bien ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba unánimemente.

**ACUERDO: JD.CPPCR-351-2023**

En atención a la solicitud de juramentación extraordinaria para la Licda. Shantany Yodena Thorbourn Reinford, cédula de identidad 7-0240-0519, que comparte la Oficina de Capacitación e Integración a través de oficio CPPCR-OCI-046-2023, esta Junta Directiva acoge la solicitud, e instruye a la Administración a que coordine con la señora Thorbourn la fecha en la que tenga disponibilidad de participar, para proceder con el acto de juramentación correspondiente.

**12. Correo recibido el 14 de abril del Tribunal de Honor. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-TH-011-2023 sobre consulta respecto a los lineamientos vigentes para Tele psicología.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos oficio del Tribunal de Honor ellos nos consultan por la vigencia de los lineamientos para Tele psicología pues el acuerdo sería responder que los lineamientos que se utilizaron durante la pandemia se mantienen vigentes hasta que se oficialicen los nuevos lineamientos en los cuales se está trabajando ok ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene?

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Lo más importante es establecer en qué fecha entraron en vigencia y que se mantienen.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Y las modificaciones hechas

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Probablemente ellos están consultando porque deben tener algún caso en que se está discutiendo todo el rango la ventana en tiempo de cuando entraron cuándo se modificaron lo que sea es mejor especificarlo por cualquier.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Hay que modificar el artículo ese de la primera sesión ¿cuándo lo hacemos?

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si, si por eso.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Estamos atrasadas con este tema y [ininteligible]

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

O sea lo que quiero es no afectar a ningún colega.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Con un artículo que a todas luces está super desfasado las ventajas con la tecnología, la ciencia, los lineamientos de APA de Estados Unidos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si pero igual, en ese artículo está como decirlo [ininteligible] durante la pandemia a lo que voy es de repente dejar claro que la flexibilización o iniciativa de los lineamientos de Tele psicología [ininteligible] fecha exacta en que se publicaron esos lineamientos pues podemos pedirle a Gaudy que la busque y de esto que inició en esa fecha que el Colegio anuncio [ininteligible] con los nuevos lineamientos temporales, lo importante es que el Tribunal sepa que se mantienen vigentes.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Si yo haría que se aprobaron en esa sesión sufrieron una modificación mediante acuerdo tal y se mantienen vigentes a la fecha, y citar el documento ni siquiera hay que copiarlo es como.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok no excelente el apoyo secretarial lo plantee de esa manera el acuerdo para que sea más específico para el Tribunal de honor ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-352-2023**

En atención al oficio CPPCR-TH-011-2023 compartido por el Tribunal de Honor, donde realizan consulta respecto a los lineamientos vigentes para Tele psicología, este cuerpo directivo se permite aclarar que en efecto, los lineamientos vigentes son los que se encuentran actualmente publicados en la página web ( [https://psicologiacr.com/sdm\\_downloads/lineamientos-para-la-practica-de-la-telepsicologia/](https://psicologiacr.com/sdm_downloads/lineamientos-para-la-practica-de-la-telepsicologia/) ), los cuales cuentan con vigencia desde el 13/08/2019 según acuerdo JD.CPPCR-691-2019 y ha sufrido las siguientes modificaciones:

Sección   Párrafo modificado	Cambio Realizado:	Fecha   mes   año
1 Creación inicial del documento	Primera versión del documento, acuerdo JD.CPPCR-691-2019	13/08/2019

---

2	Adendum al documento	Adendum al documento, acuerdo JD.CPPCR-832-2019.	30/09/2019
3	Art. 8 incisos c), d) y e)	Ajustes al documento, acuerdo JD.CPPCR-229-2020	16/03/2020
4	Art. 5 inciso b); Art. 6 inciso c) número 1; Art. 7 inciso d) y Art. 8 inciso c)	Ajustes al documento (Emergencia Nacional por COVID-19), acuerdo JD.CPPCR-236-2020.	22/04/2020
5	Total del documento	Revisión y ajustes de marca	13/07/2020

Este documento se mantendrá vigente hasta que sea publicada la nueva Guía de Buenas Prácticas en Tele psicología que se encuentra elaborando la Fiscalía de este Colegio Profesional, según acuerdo JD.CPPCR-210-2023.

**13. Correo recibido el 14 de abril del Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-014-2023, referente a las solicitudes de Registro de Postgrado.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Tenemos luego de parte del Servicio al Colegiado las solicitudes de Registro del Postgrado ustedes pudieron revisarlas se aprueba, el acuerdo sería que se aprueba el Registro de estos Postgrados ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces unánimemente se aprueba.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Mariel Alfaro Vargas, código 11101, título Maestría Profesional en Psicología Forense de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Daniel Pérez Hidalgo, código 9556, título Maestría Profesional en Psicología Forense de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Elena Herrera Castro, código 8521, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(D)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Karla Gutiérrez Calvo, código 7275, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(E)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Laura Gamboa Calvo, código 1679, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(F)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Esteban Ruiz García, código 5141, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(G)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Keyla Kelly Leandro, código 10802, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(H)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Roxana Barrantes Ramírez, código 10228, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(I)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), María Grijalba Sevilla, código 6726, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-353-2023(J)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Johanny Ramírez Rodríguez, código 11285, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**14. Correo recibido el 14 de abril del Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-013-2023 referente a las solicitudes de retiro temporal y reactivaciones.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y por último tenemos también nota de Servicio Colegiado donde nos hacen la solicitud de retiros temporales y reactivaciones que ustedes también pudieron revisar y el acuerdo sería que se aprueban dichos retiros y reactivaciones con base en el machote que ya tenemos ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces unánime.

#### **Retiro temporal**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Esperanza Pacheco Siles, cédula de identidad, 303030733 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Karla Vanessa Castro Arias, cédula de identidad, 115930764 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la

activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Andrea Robles Beaudoin, cédula de identidad, 114970841 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Miembro Pensionado**

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(D)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al señor Roger Segura Díaz, código 405, cédula 501810456, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(E)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al señor Carlos Maurilio Salas Elizondo, código 8921, cédula 203560858, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Reactivaciones**

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(F)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Daniela Cartín García, código 9442, cédula 114330563.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(G)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Master Maribell Piedra Batalla, código 5063, cédula 108460917.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(H)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Melina Taliansky, código 2753, cédula 103200034712.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(I)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Kanisha Shantel Cole Milliner, código 9589, cédula 114560561.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-354-2023(J)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Anabelle Cruz Hernández, código 4969, cédula 503270259.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien compañeros, compañeras, para esta sesión ordinaria esa sería la correspondencia por lo tanto estaríamos pasando al siguiente punto de agenda que sería los puntos de los directivos, y iniciaríamos con la Fiscalía.

## **ARTÍCULO VII**

Puntos directivos(as)

**Fiscal**

### **1. Comunicado ATS APANI y Abogados PANI.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Bueno, este es solamente hacer eco al comunicado que le pasó Melany en correspondencia para que lo pudieran leer respecto a toda la situación que está viviendo el país, debido a la desaparición de la bebé y la gente que trabaja en los servicios de trabajo social, derecho y psicología del PANI hace una manifestación digamos del esfuerzo que como organización o como institución, han venido haciendo en función de la protección de la niñez y hacen un llamado que tiene que ver con mantener respaldo, un respaldo a la institucionalidad pública y al trabajo que muchísimos trabajadores y trabajadoras hacen en defensa de la niñez, no se puede juzgar al trabajo de la psicología, o al PANI en este caso, a partir de una situación concreta, donde hay un fenómeno de desprotección que va más allá de una institución, entonces me parece que es importante que tengamos presente y ellos nos solicitaron específicamente que lo conociera la Junta Directiva entonces nada más era para señalar que no hay necesidad de tomar un acuerdo, pero si o bueno no se si alguien quiere hacer alguna manifestación al respecto, pero en realidad es básicamente una cuestión de informe.

**Se toma nota.**

### **2. Referencias a consultas respondidas desde la Asesoría Técnica.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Y después respecto; hemos tenido algunas situaciones en donde la gente cada vez es más astuta y en búsqueda de tener argumentos para librarse del proceso de investigación de la Fiscalía acuden a diferentes instancias del Colegio para obtener una información que puedan utilizar en su defensa y lo han hecho ya en varias oportunidades trayendo consultas a la Junta Directiva o yendo al departamento de consultas y preguntando de forma estrategia cosas que luego resaltan o ponen como criterios del Colegio, en defensa de los casos que estaban siendo llevados hasta la Fiscalía.

Entonces, por no tener forma de tener un flujo de información para poder lograr hacer las cosas que queríamos solicitar como Fiscalía hacer lo mismo que se ha hecho con los de Junta Directiva que es que cuando alguien nos pregunte no tengamos forma de darnos cuenta que están detrás de una situación de denuncia para cuidarnos en salud, ya haya algún tipo de texto que después de responder la consulta, indique que esta respuesta es una respuesta, pero que de nuevo podría ser utilizada porque

---

en un caso específico, porque se está respondiendo de forma genérica a una pregunta y que no es verdad es un poco como defender el hecho de que no pueden argumentar que algo que respondió Mayra desde consultas es un criterio que igual atiende a una posición digamos que con información específica, entonces, la solicitud concretamente nuestra.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Pero ese texto existe desde hace años.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Sí, pero no se está usando en consultas se utiliza solamente aquí en Junta para responder algunas, digamos lo trajimos de colación.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

La gente se olvida de la memoria, por que digamos eso ya existe.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Yo lo que pediría es que nos ayuden a redactar el texto y que entonces quede como un acuerdo el que se utilice de forma permanente ese texto al finalizar de cualquier consulta que llegue al Colegio, ya habíamos tomado nota al parecer.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Entonces, ¿no sería un acuerdo sería más bien rescatar esto que ya existe?

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Ya les paso un texto, pero es que me parece, he de decirles, me parece inaceptable y voy a usar el término y si tienen que ponerlo en el acta que con los años, porque siempre se les ha dicho cuidense en responder mucho estos casos y aquí hay un "pin pon" porque yo sé que Fiscalía dice no podría ser un caso entonces yo no contesto y entonces el servicio técnico es que yo no tengo la información y van a viene porque no es la primera vez que a mí me han consultado sobre eso Mariana lo tiene sumamente claro porque se ha repetido un montón de veces me explico desde Fiscalía y desde Servicio al Colegiado con mucha mayor razón, pero desde hace años había instruido que tenían que decir eso que se hacía en función de la información remitida, que no se refería a casos específicos o puntuales porque no se pone el contexto y que, por supuesto, en ningún caso puede considerarse como un pronunciamiento oficial del Colegio, sino que es una orientación a partir de la información que ha sido recibida.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Si fiscalía responde de esa manera según.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Yo sé, yo lo sé.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Junta Directiva lo está haciendo desde después de una situación incómoda que tuvimos el año pasado de una consulta que tuvo ese uso, pero no lo está haciendo.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Desde Servicio al Colegiado se había instruido esos términos.

No hay problema nada más o sea la molestia viene un poco en cuántos casos podrían haberse pasado así...

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Por su puesto.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Sabiendo que desde hace años había una instrucción en esa línea, pero bueno me parece que la página hay una advertencia cuando la gente hace una consulta. Yo es que no tengo acceso a ver las consultas ustedes sí, pero creo que cuando se hace se había instruido que ni siquiera o sea tener una respuesta, pero desde que se hace la consulta se advierte que también estaría bueno que lo pusieramos en la página porque así desde el inicio ya la gente sabe.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, independientemente de si ya se había instruido no sé si quedó como un acuerdo de Junta.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

No recuerdo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pero para reafirmar lo podemos tomar como acuerdo de Junta, el acuerdo de Junta que vaya en dirección que está planteando don Alejandro instruir a la Asesoría Técnica para que se aplique ese formato de respuesta en todas las respuestas técnicas que se realicen desde esa oficina de la Asesoría Técnica y en las páginas de esa asesoría que también se publique esta aclaración para que no haya mal entendidos ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces en firme unánime muy bien.

**ACUERDO: JD.CPPCR-355-2023**

Este cuerpo directivo ante la importancia de poder brindar respuestas a consultas externas sobre temas que no incluyen un contexto de alguna situación específica como para que la respuesta posteriormente

pueda ser utilizada como respaldo ante alguna posible denuncia en Fiscalía, se considera pertinente que tanto la Fiscalía, la Junta Directiva, la Asesoría Técnica y cualquier otra área del Colegio que lo requiera, haga la salvedad en la nota de que la respuesta se brinda según la información suministrada por lo que se instruye a que puedan utilizar el siguiente texto en las respuestas:

*"Los criterios externados en esta consulta están basados en la exactitud y suficiencia de los hechos e información descritos o suministrados por quien hace la consulta y de ninguna forma hace referencia a casos particulares y tampoco constituye un criterio sobre casos concretos y mucho menos puede ser utilizado, con criterio vinculante ante la Fiscalía del Colegio, el Tribunal de Honor o la Junta Directiva. En caso de que los hechos, información o supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes invalida el criterio emitido dado que esa situación podría tener un efecto material en la respuesta dada. "*

Se instruye además que, pueda agregarse este texto en la pagina web del colegio en los lugares donde se dirijan consultas por el medio virtual.

### **Presidencia**

#### **1. Reorganización de solicitudes de criterio que ingresan al CPPCR.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Seguiría presidencia.

Ok, yo tengo algunos puntos.

El primero que quiero tocar denominamos reorganización de solicitudes de criterio que ingresan al Colegio básicamente esta es la redacción de una, para que ustedes me digan si están de acuerdo.

Toda solicitud de criterio que reciba nuestro Colegio ya sea de Asamblea Legislativa o algún otro órgano será de consulta para la Asesoría Legal y la Fiscalía del Colegio, quienes deberán responder por correo si tienen o no observaciones.

Comúnmente cuando Melany traslada las consultas de criterio yo siempre pongo preguntar a Fiscalía preguntar a la Asesoría verdad pero entonces ya no quisiera seguir respondiendo eso sino que la instrucción es que todo lo haga Fiscalía y todo lo haga Asesoría Legal y si es muy importante que esto don Alejandro lo hace religiosamente que es responder aunque no hayan observaciones porque muchas veces lo que tenemos es que no hay observaciones y no responden pero entonces queda uno con la incertidumbre de, si fue que no hay hicieron la revisión o si es que en realidad no tienen observaciones, entonces, desde ahí quedamos que en el caso de Fiscalía y don Alejandro el procedimiento sea protocolario y que entonces los documentos estén lo más rápido posible y así arrancamos tiempo; dependiendo de alguna manera de la temática también se podrá consultar a determinadas Comisiones Institucionales o el Comité Consultivo quienes de igual manera deberán responder en el plazo establecido tanto si tienen observaciones como si no las tuvieran.

Porque ya no está pasando con mucha frecuencia, que le pedimos criterio a tres, cuatro Comisiones y solo una responde y de las otras, parte sin novedad, nosotros ya lo hemos visto ya en las comisiones en algún momento se les había hecho ver, una de sus principales funciones sino la columna vertebral

de las Comisiones es ser los expertos que nos apoyen en estas cosas, porque nosotros no somos expertos en todo, entonces necesitamos que de igual manera sus Comisiones se tomen muy en serio cuando llegan estas solicitudes y mínimo nos respondan no tenemos ninguna observación, ¿esto por qué? porque también cuando yo firmo el documento di lleva lo que hay, porque eso es lo que pasa, al final el documento se lleva lo que hay.

Yo le decía a Melany que si por lo menos recibiéramos una respuesta donde nos digan no tenemos observaciones pues tenemos el respaldo, simplemente Melany me pasa lo que llega y dice esto es lo que hay, por ejemplo.

Entonces, queremos que esto quede como un acuerdo; se instruye a los enlaces de Comisiones sobre la importancia de dar seguimiento a las solicitudes de criterio que se solicitan, cuando compete a una Comisión a su cargo.

Porque esa es otra cosa que yo quisiera solicitarles a ustedes, ustedes en correo pueden ver cuando nosotros decimos bueno se le va a pedir a Derechos Humanos se le va a pedir a Salud Mental que se yo, entonces, cuando llega a los correos de las Comisiones o al chat de las Comisiones ahí debe de decir fecha límite tal, Melany siempre indica eso las fechas, yo siempre estoy firmando el ultimo día, entonces muchas veces hay un silencio de las Comisiones pero yo digo bueno también el enlace pues podría ahí poner un poquito quizá y por lo menos decir recuerden que está pendiente el criterio y se vence mañana, ¿no vamos a decir nada desde esta Comisión? ¿no vamos a hacer ninguna observación? como para que nos quede más claro si realmente los compañeros quieren aportar [ininteligible] o no ya pero lo dije en algún momento este tipo de criterios salen de la famosas reuniones de Comisión porque no se puede esperar a los tiempos de Comisiones o sea esto es una semana quince día máximo y si no hay reunión de Comisión lo que yo esperarí es que alguien lo pase y que lo tenga en el chat lo que se hace comúnmente cuando hay más urgencia, esto es para ordenarnos un poquito mejor.

Hemos tenido la experiencia de que hay habido criterios donde no hemos dado opinión, y no hemos nada opinión porque nadie ha respondido nada, ya en algún momento don Alejandro nos explicaba que no significa que todo lo que nos preguntan tengamos que responder, y como psicólogos digamos no hay nada que decir, pero como yo digo si vimos el criterio y al final se venció el plazo y no dijimos nada yo quisiera tener tres, cuatro correos de Comisiones que me dicen no tenemos observaciones, no tenemos observaciones, no tenemos observaciones, para que siempre conste en actas que no se dijo nada porque no habían observaciones, cosa que ahorita no está así.

#### **Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Bajo ese sentido, porque pasó con una solicitud que también hicieron de la Asamblea Legislativa en donde no respondimos y yo creí que era importante que nosotros respondiéramos yo traté de hacer lo posible, por lo menos referir mi apreciación, pero el tiempo apremiaba y diay no pude, entonces antes de "meter las patas" diay yo le dije a Melany mejor de aquí me quito, entonces sí hay ciertas Comisiones muy específicas, como por ejemplo de las mías yo sé que Políticas Públicas siempre contesta y de pronto Salud Mental también, porque los coordinadores como que sí se pone el.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

La camiseta.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

La camiseta, con respecto al tema entonces, de pronto tener ciertas Comisiones ya mapeadas, en donde ya nosotros sabemos que sí van a responder y no desgastarnos quizá en otras Comisiones que de pronto no van a responder para nada.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No y les soy sincero yo también las tengo mapeadas y lo que pasa es que muchas veces por ejemplo yo voy y digo a esta Comisión tal tema con un criterio específico y este tema es de la Comisión tal.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Pero no responden no son [ininteligible]

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No, entonces yo digo cargar a una Comisión con ese criterio habiendo una Comisión experta, por eso yo lo único que necesito es que la Comisión nos diga si no tiene observaciones, ósea están en su derecho de no decir nada, y no decimos nada como dice el dicho "quien [ininteligible], ya sea que no es tema que le competa a la psicología [ininteligible], si tiene que ver con la psicología por lo menos si no dijimos nada es porque los expertos no tienen nada que decir y justamente a vos te paso lo mismo que me ha pasado a mí, yo veo el proyecto y yo digo los expertos no tienen nada que decir, voy a decir algo yo, por no mencionar que cuando llegan estos criterios recuerden que copiamos a todos los miembros de Junta Directiva, ¿por qué? porque cualquier miembro de Junta Directiva que tenga que decir algo lo puede hacer y eso no está ahí porque eso es, porque justamente el encabezado de la respuesta siempre dice la Junta Directiva de este Colegio o sea no dice el presidente de ese Colegio opina lo siguiente, entonces está por demás que cualquier miembro de Junta cuando llega algún criterio una solicitud y revisa el criterio y quiere decir algo [ininteligible] se la juega como los grandes tratando de acomodar eso para que lleve coherencia lo que está queriendo decir como para que sea un criterio rígido, verdad pero nada más.

Si le pedí a Melany que redactáramos este acuerdo para hacérselo llegar a las Comisiones y poder ordenarnos un poquito más en este tema.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Nada más para agregar, varias cosas, a ver el hecho de que sean proyectos de ley al que menos le toca dar criterio es al abogado excepto que incida al Colegio tengo que decirles eso y tengo que decirlo porque no son ley es decir, para eso están servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, para eso están los asesores de cada diputado, etcétera. La consulta es al Colegio como Colegio en materia técnica y ahí es donde es indispensable que las Comisiones, el Comité Consultivo, que por ley es el que le toca responder ante las consultas de los supremos poderes obviamente a través de Junta Directiva les den criterio técnico a ustedes, pero uno la consulta es a ustedes como directores y como representantes del gremio, digo esto porque a mí me hace mucha gracia yo sé que suena a proyecto de ley ¡ah! el abogado, no les están preguntando a ustedes como asesores legales, les están preguntando a ustedes

como psicólogos y entonces pueden haber dos tipos de proyectos, uno donde lo que les consulten sea técnico psicológico, que por supuesto es muy importante pronunciarse, porque es una práctica de unos años para acá de la Asamblea Legislativa es que me manda a consultar a todos los Colegios sin discriminar, yo he visto proyectos que son muy de psicología consultamos al Colegio de Veterinarios, pero es una práctica que ha adoptado la Asamblea Legislativa ¿qué quiero decir con esto? yo por supuesto, con el mejor de los gustos si ustedes me dicen que conteste yo contesto.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y déjeme decirle que usted hace unas apreciaciones que son bastantes buenas, que si no encontráramos entre la consulta quizás [ininteligible]

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Y por supuesto que yo con mucho gusto lo hago porque además a mí me sirve y me interesa pero lo más importante es ese criterios técnico es muy importante que ustedes tengan esa información, porque la Asamblea lo que anda buscando es eso es que ustedes como psicólogos por ejemplo si hay proyecto de niñez que ustedes ven ese punto y yo creo que ahí es clave insistir yo sé que la Junta no lo puede hacer, pero que las Comisiones los acompañen en eso porque si no porque si es cierto si usted no contesta a los diputados con esto termino, yo sé que está grabado y si me escuchan que lo escuchen, ni siquiera leen esos criterios, a ver al final ellos hacen la consulta por hacerlo, porque no son vinculantes los únicos criterios que son vinculantes para ellos son los de los órganos constitucionales, como es la Caja, las Universidades, las Autónoma que por constitución tienen que consultar en el resto, no importa, y la diferencia es que ahí tienen, pueden hacer lo que les dé la gana mientras tengan 38 votos, lo demás se aprueba con 21 entonces la consulta es más que todo un trámite, pero sí es cierto que en el informe del dictamen dice que se consultó a toda esta gente y no dijeron nada y entonces claro si es un tema que le afecta al gremio, por eso yo les pongo no afecta al Colegio, si afecta al Colegio porque esa es la clave que yo les doy a ustedes, si yo veo que afecta al Colegio o tiene que ver con psicología, sugiero que ponga especial atención, el silencio lo toman como un visto bueno.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si entiendo bueno no perfecto entonces acuerdo en firme ¿todos de acuerdo? nada más esto es para ordenarnos poquito mejor.

**ACUERDO: JD.CPPCR-356-2023**

Se acuerda que, toda solicitud de criterio que reciba nuestro colegio ya sea de Asamblea Legislativa o algún otro órgano será de consulta para la Asesoría Legal y la Fiscalía del Colegio, quienes deberán responder por correo si tienen o no observaciones.

Dependiendo de la temática también se podrá consultar a determinadas Comisiones Institucionales o el Comité Consultivo quienes de igual manera deberán responder en el plazo establecido tanto si tienen observaciones como si no las tuvieran.

Se instruye a los enlaces de Comisiones sobre la importancia de dar seguimiento a las solicitudes de criterio que se solicitan, cuando compete a una Comisión a su cargo.

**2. Constitución de la Comisión ad hoc para la apertura de nuevas especialidades clínicas en la Seguridad Social y el Sector Público en General.**

- a- Representante de la U Santa Paula por Maestría en Psicooncología y Maestría en Cuidados Paliativos.**
- b- Representante de la UNIBE por la Maestría en Neuropsicología.**
- c- Representante de la UCR por Maestría en Gerontología.**
- d- Representante de la U Católica por Maestría en Gerontología.**
- e- Representante de la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS.**
- f- Representante de la Fiscalía del CPPCR.**
- g-Representante de Junta Directiva CPPCR.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

El siguiente punto que traigo es la solicitud para esto que hemos llamado Constitución de la Comisión ad hoc para la apertura de nuevas especialidades clínicas en la Seguridad Social y el Sector Público en General, ya algo les había mencionado a ustedes al respecto. Hoy tuve la oportunidad de reunirme con representantes de la UNIBE en relación con el área de Neuropsicología y volvíamos otra vez sobre la deuda histórica que ya Costa Rica está formando especialistas en áreas clínicas diversas pero la Seguridad Social y el sector público en general pues todavía no tiene mapeadas estas formaciones como otros tipos de especialización clínica, entonces el objetivo es formar esta comisión ad hoc que sería que aperture esto es algo que quiero muchísimo institucional y político, que trata que entre varias organizaciones podamos empezar a empujar un poco la carreta en esa dirección para ver si en algún momento logramos los cambios que se necesitan en lineamientos, reglamentos, manuales de puestos que se yo, para una inclusión verdadera a estos nuevos especialistas, entonces, el objetivo es que esta Comisión estaría constituida por estos miembros, un representante de la Santa Paula para lo que es Psicooncología en cuidados paliativos, un representante de la UNIBE para lo que es Neuropsicología, uno de la UCR para lo que es la maestría en Gerontología, otro de la Católica que yo entiendo si no me equivoco si no lo corregimos la Católica es la que tiene la maestría en Psicogerontología ¿sí? ok, entonces un representante de la Asociación de Profesionales en Psicología de la Caja, un representante de la Fiscalía del Colegio y un representante de la Junta Directiva, que en este caso yo me ofrezco como representante de la Junta Directiva.

Pero para empezar a reunirnos a ver escenarios a ver sobre todo en la coyuntura del nuevo, de la nueva Ley de [ininteligible] público uno que trabaja en la Caja escucha como en Recursos Humanos están organizando para crear... que llaman familia... no sé qué cosas y bueno ojala sea la posibilidad para que la psicología quedara bien planteada como una psicología [ininteligible] y no como ahora existe que todo el sector público prácticamente sólo reconoce la psicología propiamente clínica tradicional como única especialidad en psicología entonces pues esa es la propuesta.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

En la Católica dice que es Gerontología, no Psicogerontología.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ah bueno entonces cambie Gerontología entonces igual que en la UCR, en la UCR también tienen Gerontología, obviamente ya nos daremos a la tarea de comunicar a los directores, entonces para que me ayudes ahí, de esas maestrías de esos postgrados, algunos ya los conocemos como Santa Paula [ininteligible] y ahí tenemos a la Asociación de Psicólogos les mandaremos una nota invitándolos a colaborar con esta Comisión a ver a quien, a quien ellos quieren nombrar de representante y de momento pues yo estaré convocando a la primera reunión, esto es un proyecto a mediano, largo plazo ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-357-2023**

Con la finalidad de constituir una Comisión ad-hoc para la apertura de nuevas especialidades clínicas en la Seguridad Social y el Sector Público en General, este cuerpo directivo acuerda instruir a la Secretaria Administrativa de Junta directiva para que traslade a la U Santa Paula, la UNIBE, la UCR, la U Católica, la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS y la Fiscalía, la invitación para que puedan nombrar un representante que forme parte de esta Comisión de trabajo. Por parte de la Junta Directiva de este Colegio Profesional, se nombra como representante en este espacio, al Dr. Angelo Arguello Castro, Presidente de este cuerpo directivo.

### **3. Constitución de Comisión para el Congreso de Neuropsicología 2024.**

- 1. Departamento de Capacitaciones CPPCR.**
- 2. Representante de la UNIBE.**
- 3. Asociación Neuro conexiones.**
- 4. Comisión Institucional en Neuropsicología.**
- 5. Dirección Ejecutiva.**

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

En el tercer punto lo que solicito es la constitución de la Comisión para el Congreso de Neuropsicología 2024 a propósito, también de la reunión que tuvimos hoy, la UNIBE se mostró muy interesada en coparticipar con nosotros en la organización de este congreso, que lo estamos planteando para el 2024, porque ustedes saben que un congreso se organiza con un año de anticipación ya tuvimos la experiencia con la Santa Paula en Psicooncología pues ahora queremos tener la experiencia con la UNIBE en Neuropsicología, obviamente que estaría constituida por el Departamento de Capacitaciones, siempre hay un lugar para la dirección ejecutiva del Colegio, la UNIBE nombraría un representante, igual tendríamos un representante de esta asociación recuerden que con ella ya tenemos un convenio junto con Comisiones para lo que es el tema de la Neuropsicología. Delegaríamos la carpintería en la Comisión, en esta la Comisión Institucional de Neuropsicología, sería llamada en este caso a ponerse la camiseta, yo creo que es Adrián el que es enlace de esa Comisión ¿verdad?, ok y la Dirección Ejecutiva y como les dije ahora en la mañana esto es una primera reunión para empezar a organizar por ahí y ya después todo se irá dando paulatinamente como siempre se organizan estos congresos.

Yo les mencionaba en algún momento que por favor [ininteligible] de la necesidad de procesos temáticos que agrupen a personas interesadas en un área de congresos generales, entonces ese año ustedes saben que no vamos a hacer Congreso General, que no vamos a hacer semana de la psicología porque nuestra energía estuvo puesta en el Congreso de Psicooncología como nuestro gran evento este año nacional pues por diversos [ininteligible] pues esta energía estará puesta en neuropsicología

y eso está bien, y en algún momento pues podrá venir un congreso general, aunque yo pienso que los congresos generales pueden ser cada cuatro años, cada cinco años, no sé pero no a cada rato me parece que eso llega como a volverse tedioso y para mucha gente un día yo siento que cuando uno va a un congreso general y ven un montón de temas que no les interesa más bien simplemente no participan, están [ininteligible] por un área.

Bueno entonces esa sería la propuesta ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-358-2023**

Este cuerpo directivo, considerando la importancia de conformar desde ahora la Comisión para el Congreso de Neuropsicología 2024, a fin de que puedan iniciar sus gestiones y coordinaciones, acuerda proceder con su conformación, la cual estará constituida por :

1. El departamento de Capacitaciones CPPCR.
2. Un representante de la UNIBE.
3. Un representante de la Asociación Neuro conexiones.
4. La Comisión Institucional en Neuropsicología.
5. La Dirección Ejecutiva.

#### **4. Información sobre el Congreso Centroamericano de Psicología.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

El cuarto punto es dar información a propósito del Congreso del Congreso Centroamericano de Psicología.

Voy a levantarme porque ya estoy cansado de estar sentado.

Bueno en parte no estamos pensando en un Congreso Nacional o una Semana Nacional, porque tenemos en el horizonte el Congreso Centroamericano de Psicología, congreso organizado por la UCCAP el primer Congreso Centroamericano de Psicología. Y lo primero que quisiera es que todos los directivos tengan claro en sus agendas que este congreso está pensado para el 28, 29 y 30 de septiembre.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

¿Cuáles perdón?

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

28, 29 y 30 de septiembre, ese congreso es un congreso que se va a dar en Honduras, es un congreso bimodal yo le solicite a la administración, y a capacitación que hiciéramos [ininteligible] para ver si el gremio tuviera interés de organizar una excursión a Honduras en lo que oímos llamar el psico bus.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Mejor Psico avión.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ese tema no se discutió, lo que se discutió es costos.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Una propuesta genial.

[ininteligible]

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Justamente se dijo eso, hay una idea de un bus cinco estrellas [ininteligible] bueno estar saliendo de aquí a las doce de la noche y llegando [ininteligible] dura 24 horas, es nada más un día [ininteligible].

Justamente estamos viendo con estos que hacen tour cuales serían los costos como para ofrecerle al gremio un paquete y que ese paquete pues sea el único paquete no es que nos vamos a poner a hacer paquetes pero un paquete digamos que si usted quiere ir a Honduras con el Colegio cuesta tanto incluye transporte, incluye hospedaje que se yo pero [ininteligible] si no hay un grupo significativo que quiera ir pues no se organizaría el viaje como parte grupal, es que una cosa es que cada quien se vaya por su cuenta que si quieren pueden hacerlo y llegar a Honduras en un Jet personal.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Son ₡145.000 ¿por qué no planean el hotel? que los reciba más barato.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Cómo, cómo?

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Porque el tiquete para ir a Honduras está en ₡145.000 en esas fechas podrían ubicar un Hotel.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

La junta [ininteligible]

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

[ininteligible]

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Con más razón si quieren resaltar las fechas y visualizar ir allá pues puede ser que tengamos la alternativa de ir varios en grupo para que nos salga más cómodo, bus, carreta, mula [ininteligible].

El objetivo en ese congreso es que se va a dar la presentación de la Junta Directiva UCCAP, porque esperamos que para ese mes ya se haya legalizado, ya se haya organizado en Honduras yo tengo una reunión de Junta con los abogados para los últimos detalles ahí entonces, pero lo que se quiere es eso.

Recuerden que el Congreso Centroamericano se asigna al país que tiene la presidencia de UCCA, como Honduras es la primera presidencia es en Honduras, de acuerdo con los cálculos de rotación, se supondría que a Costa Rica le va a tocar la presidencia de la UCCAP de tres años entonces ¿de qué se trata esto? se trata de que así como muchos ticos viajen a Honduras dentro de tres años muchos centroamericanos vengán a Costa Rica y ahí demos vuelta por toda Centroamérica de eso es de lo que trata la UCCAP, pero bueno entonces se los dejo en el papel nada más para que sepan que [ininteligible].

## **5. Dirección Ejecutiva del CPPCR.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok siguiente punto, le solicito a la Dirección Ejecutiva que salga un momentito para ver el tema del nombramiento a partir del día de hoy.

Bueno, como ustedes saben la compañera Ivannia se le nombró de manera interina por tres meses y justamente hoy yo creo que se está venciendo esos tres meses, como ustedes pudieron ver en la exposición que hizo la compañera en audiencia pues ha hecho desde su experiencia por tener aquí, no sé si son 17 años, no sé cuánto tiene trabajo aquí en el Colegio, pues está siendo [ininteligible] de hacer ciertos ajustes en los procedimientos con base en su experiencia.

Entonces yo quisiera proponerle a la Junta Directiva que antes de hacer una designación formal de la nueva dirección ejecutiva, valoráramos hacer una prórroga de nombramiento interino de Ivannia por seis meses más con el objetivo de estos procesos que ella está tratando de cultivar a lo interno del Colegio, pues se reafirmen logren índices de evolución satisfactoria, de manera tal de que si más adelante nos decantamos por otro profesional para que sea director de este Colegio, pues ya este avance, este y la persona nueva que llegue se encuentre una estructura más consolidada. Esa es la propuesta que yo tengo, entonces les pregunto directamente ¿si alguien se opone a que prorroguemos este nombramiento por seis meses más? no ¿alguien se abstiene? bueno, entonces de manera unánime a partir de este momento se amplía el nombramiento de Ivannia interina por seis meses más.

Que pase Ivannia.

Vamos con otro punto.

**Melany Venegas Chaves**

Y ¿sobre lo de financiero?, ¿el cambio de Don Joaquín digamos y los demás?

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, eso lo decide ella, que administración decida si porque [ininteligible] financiero está trabajando con una fuerza menos y ya ahora serían seis meses más entonces que Ivannia decida si es mejor incorporar temporalmente a alguien ahí ya es un periodo más largo pero bueno que lo decida con el departamento. Bueno sigue ¿quién sigue secretaria?

**Melany Venegas Chaves**

Ah bueno.

**ACUERDO: JD.CPPCR-358-2023(A)**

En seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-060-2023, siendo que este 19 de abril finaliza el periodo por el que fue nombrada la señora Ivannia Coto Garro, como Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, este cuerpo directivo acuerda:

- A) Extender el nombramiento temporal de la señora Ivannia Coto Garro, como Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, por un periodo de seis meses a partir de la toma de este acuerdo, los cuales finalizarán el 19 de octubre del 2023, lo anterior con el objetivo de que las gestiones de mejora planteadas por la señora Coto en audiencia puedan evolucionar y así conocer los avances y resultados.
- B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, conjunto con la encargada de RRHH, valoren los ajustes de funciones dentro del departamento financiero, para los próximos 6 meses.
- C) Infórmese este acuerdo a los(as) interesados(as), el área Financiera y Recursos Humanos, para los fines que correspondan.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, sigue la secretaria verdad.

**Secretaria**

**1. Campaña informativa.**

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Melany ahorita lo proyecta pero ya Gaudy nos compartió, la campaña que se espera de un profesional en psicología. Yo tengo mi opinión al respecto de la apariencia de la campaña, los colores y demás, pero quisiera que todos den su opinión ahorita que viene Melany lo proyectan por fa.

**Se proyectan ilustraciones.**

Ven esos son como la paleta de colores a mí en lo personal no me gusta mucho el diseño de los personajes, si Mela lo puede pasar para que veamos todos, ven son esos personajes que no tienen verdad como forma de alguna manera a mí me parece que la letra está demasiado chiquitita y que cuesta como leerlo porque las imágenes son más grandes en comparación con el texto.

Yo no me siento muy cómodo con la propuesta, pero quisiera escuchar también las opiniones de ustedes.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Eso es de la campaña "Aquí estoy"

**Licda. Paola Vargas Gómez**

No es un pasante de la UAM.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

A mí las filminas me recuerdan a una toalla sanitaria.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿La qué?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Las burbujas que aparecen.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Eso también es importante, lo está haciendo un estudiante verdad es un servicio que están dando de manera gratuita.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Si claro.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Pero [ininteligible]

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Y persona verdad [ininteligible]manejada bajo esa línea pero también pareciera que la persona consultante es un poquito desequilibrada y de pronto eso no es lo que queremos.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Exacto.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

La imagen, y agrandar el texto, ahí hay demasiado texto y en la primera imagen la apertura de qué espera la persona, perdón la expresión parece que está loca, o sea el personaje tiene como la cara de rasgos raros entonces [ininteligible] los muñequitos no a mí prácticamente no me gusta que estén sin ropa yo sé que es un tema como ahorita se utiliza mucho como que no tengan diay un particular determinado.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Si pero sigue usando colores muy persuasivos.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Exacto.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Está sexualmente persuasivo y el consultorio es inclusivo para las diferentes áreas de acción de la psicología.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

El psicólogo siempre es una mujer.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

También siempre es una psicóloga mujer, pero, hay una Mela que esta sobre la cara de él creo que es como la primera, primera.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Alguien puede explicarme que es lo que ese "chavalo" tiene en la jupa.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Se usa mucho.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Esa cara la gente no solo [ininteligible] porque se siente de esa manera de esa manera entonces es volver con el mito que más bien estamos tratando de no tener mitos a mí en lo personal no me gusta.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

A mí tampoco.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

---

Es que el problema es [ininteligible] la gente se va a enfocar en el diseño y ni tan siquiera van a leer el mensaje. ¿Como es que se llama? diay yo le diría al pasante que muchas gracias, no nos llame nosotros lo llamamos.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Tal vez una cosa una recomendación es que el recurso es un recurso muy valioso, y ahí hay mucho tiempo invertido, yo pienso que lo que tal vez es importante es que la propuesta inicial no es necesariamente el producto que discutimos aquí podría ser una propuesta que efectivamente venga [ininteligible] porque incluso la persona [ininteligible] sino que [ininteligible] hubiéramos podido hacer una elección pero ahora hay un producto que no nos gusta que no nos satisface y [ininteligible]

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

No pero los textos sí son válidos, es la parte grafica la que no está haciendo clic.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

El trabajo lo ha mantenido ya, lo hemos revisado y lo hemos trabajado particularmente Paola, Ivania e Ingrid.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Pero diay la que era de Tele psicología esa imagen diay parece que esta sin ropa de verdad en la cámara entonces, por ejemplo, algo como esto es un diseño muy sencillo.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Exacto, eso es, eso es [ininteligible]

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Que se pueden utilizar y yo creo que generan más [ininteligible]

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

El que quedo o sea no es como esa campaña.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Digamos que sí, pero no. [ininteligible]

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No lástima porque [ininteligible]

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Por qué no le decimos eso que venga y le damos idas para no volver a perder tiempo.

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Para no hacerlo perder tiempo al muchacho y también para que inclusive mostrarle qué tipo de imágenes, serían las que nosotros queremos.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

¿Es un pasante de que profesión?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

De diseño.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Más bien yo creo que más allá de si lo usan o no es darle esa devolución, le va a ayudar en su proceso de aprendizaje.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Claro, claro algo que fue lo que hicimos también con María cuando vino a recaudar insumos para el himno verdad.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Es el mismo principio, si claro, si claro.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Si es de diseño gráfico.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Quizás ahí faltó esa parte claro que sí.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Le sirven más horas.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si Paola tiene la respuesta, una cosa es que presento esto como don Alejandro dice para retroalimentación, y otra cosa es que este es el producto final hasta luego, no se habría que preguntarle a Gaudy no se. Si este es el producto final solamente no, si esto es un avance y al "chavalo" le quedan

---

todavía horitas que le faltan no sé cuántas pues entonces más bien digámosle a Gaudy que venga con el muchacho un día para por que queremos transmitir una serie recomendaciones desde nuestra lógica de psicólogos y para que él haga los ajustes en el tiempo que todavía le falta con nosotros pero entonces habría que reunirnos primero.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Ella lo que indica es permite remitir las piezas gráficas que se generaron para su amable revisión.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si por eso pero entonces aclaremos eso.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Los de, los de, ay se me olvido.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Comunicación.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

No, este los del comité, la asesoría técnica

**Licda. Paola Vargas Gómez**

Lo que el correo dice es para su amable revisión.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Pero los miembros no han.

**Licda. Paola Vargas Gómez**

No.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Ok, ¿no estas en el chat?

**Licda. Paola Vargas Gómez**

No.

**Dra. Ivannia Serrano Brenes, Licda**

Ah ok sí, sí.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Entonces acuerdo corroborar con Gaudy que en qué proceso se encuentra este proyecto, en que etapa se encuentra este proyecto para ver lo que sigue, y si Gaudy está de acuerdo nosotros diríamos que lo que sigue es una audiencia con la persona que está trabajando para hacerle observaciones [ininteligible]

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Incluso me parece que hasta podríamos buscar algunos ejemplos de, como eso que les acabo de enseñar, como para darle una idea al muchacho de que es lo que estamos buscando para la campaña porque este probablemente [ininteligible] tener como cierta línea de concepto para poder plasmar.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Que alguien nos oriente sobre que sí.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

La pregunta del millón es para cuando van a sacar ustedes la campaña ¿o no tienen fecha?, por qué si se esperan a que Gaudy les diga, lo van a ver en la siguiente sesión, entonces la audiencia será en mes y medio y la campaña irá saliendo no sé, no será más fácil que le completamente le pregunten a Gaudy que si todavía el pasante tiene horas y requiere para que coordinen para una audiencia de una vez para que se ganen [ininteligible]

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

El otro miércoles que ya estamos llenos, pero si pudiera el otro miércoles perfecto, pero lo que hay preguntarle a Gaudy es si el muchacho ya se fue [ininteligible] pero así así no le [ininteligible] otra cara punto.

**ACUERDO: JD.CPPCR-359-2023**

Se solicita validar con la Coordinadora de la Oficina de Comunicación si el producto presentado por la estudiante Andrea Vargas, para la campaña informativa sobre "¿Qué debo saber al iniciar mi proceso de apoyo psicológico?" es el producto final o es un entregable, esto con la finalidad de valorar una posible reunión con la estudiante a fin de realizar mejoras en el producto, debido a que este cuerpo directivo no aprueba que el producto entregado sea divulgado, por un tema de inconformidad del diseño, por lo que de ser posible desean otorgar un espacio de reunión con la estudiante a fin de exponer las observaciones al respecto y realizar una lluvia de ideas, para la posible edición del producto.

**Tesorero**

## **1. Gastos de representación.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, ¿Quién sigue?, gastos de representación.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

24 y 25 míos.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok ¿alguien más?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Yo el 13 de abril para la incorporación, y ya le digo la otra, la otra fue en marzo ya le digo la fecha el 27 de marzo que tuve que venir al proceso conciliatorio con Juan Calderón.

**Melany Venegas Chaves**

Ah ok pero esos ya los habíamos puesto en la sesión anterior, ya estaban.

**ACUERDO: JD.CPPCR-360-2023**

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal de la Junta Directiva, para los días:

- 25 de abril cubriendo viáticos y hospedaje, por grabación de videos en comunicaciones

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien entonces siguiente punto.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Vocal II.

**Melany Venegas Chaves**

Lo del seguro doña Mabel.

**Vocal II**

**1. Sobre seguros Palig.**

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Ah sí.

Hablé con la representante de Palig y me dice que ella estuvo conversando y que realmente no es función de ellos tener un contrato con Colegios profesionales, porque como siempre las empresas cuando otorgan el seguro la empresa paga una parte, entonces los Colegios profesionales sería todo un lío, porque quien va a pagar la otra parte y si el colegiado no quiere pagar, entonces ella me dijo realmente lo meditamos y hablamos ¿verdad que usted?

**Ivannia Coto Garro**

Si no, es todo un tema y la recaudación del mismo.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Porque no hay quien pague la otra parte.

**Ivannia Coto Garro**

Exactamente.

**Dra. Mabel Ramírez Pérez, M.PsC**

Entonces no se va a hacer.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno el tema del seguro siempre hemos tenido problemas porque el Colegio no puede asegurar que el agremiado va a obtener [ininteligible] por un cupo indefinido y si en algún momento se cae la pirámide dijo aquel [ininteligible]

**Se toma nota.**

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

¿Verdad que este sábado hay Asamblea?

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ah bueno por supuesto recordemos que este sábado hay asamblea.

Bueno, ustedes saben que en las asambleas nosotros nos constituimos como asambleístas y yo creo que en algún momento don Alejandro nos había explicado que diay que si alguien que igual no se necesita quorum de Junta ¿era verdad?

Bueno entonces lo cierto es que [ininteligible]

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Nada todo el mundo calladito y ahí se les tapa la boca y nadie sabe nada y se les demuestra el desconocimiento que tienen de las cosas más que eso los que no pueden faltar son el presidente y el secretario [ininteligible] obviamente si alguno no puede venir preside el vicepresidente en el caso de ausencia del presidente o invitar a los vocales.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Si usted no viene asume en principio la uno si ella no viene

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

El dos.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Y si la dos no viene la tres.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

La Asamblea nombra un secretario a.i.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok pero entonces me dejaron [ininteligible] ¿quién va a venir?

[ininteligible]

Bueno entonces les pido que por favor que tomemos en firme los acuerdos del día de hoy ¿alguien se opone a tomar en firme los acuerdos del día de hoy? ¿alguien se abstiene? tampoco entonces de manera unánime se aprueban los acuerdos.

**ACUERDO: JD.CPPCR-361-2023**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°08-04-2023, celebrada el 19 de abril del 2023.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Buenas noches terminamos la sesión de Junta al ser las 9:02 p.m.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con dos minutos del 19 de abril del 2023.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez  
Secretaria de Junta Directiva